

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD AGENTES DEL MEDIO NATURAL. TURNO LIBRE

En sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, este Tribunal,

- Tras la revisión presencial solicitada por los interesados contra la publicación de las notas del segundo ejercicio de la fase de oposición, del citado proceso selectivo realizado el pasado día 16 de abril de 2023.
- En la misma sesión, tras la corrección del mencionado ejercicio de aquellos aspirantes a los que les fue estimado el aplazamiento de las pruebas físicas y habiendo obtenido la calificación de apto.

ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero. - ESTIMAR parcialmente la reclamación los aspirantes que se relacionan a continuación, acordándose la modificación de su puntuación total del siguiente modo:

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M.ª DEL CARMEN, con NIF ***3800**, pasaría de 6,740 a 6,830
- GALLEGO MEDINA, CARLOS con NIF ***9937**, pasaría de 8,000 a 8,030
- MUÑOZ MARTÍN, IVAN con NIF ***0397**, pasaría de 6,210 a 7,810
- PORTILLO FRANCO, JAIME con NIF ***3800**, pasaría de 5,920 a 7,520
- CABALLERO MARTÍNEZ, MELCHOR con NIF ***9033**, pasaría de 6,85 a 6,930

Segundo. - MODIFICAR la puntuación total de aquellos aspirantes afectados por la estimación de las reclamaciones del apartado primero:

- CARPIO CERRILLO, ÁNGEL con NIF ***7601**, pasaría de 5,025 a 5,055
- GARCÍA LÓPEZ, ALFREDO con NIF ***8332**, pasaría de 6,730 a 6,760
- PAJARES REYES, RAÚL con NIF ***5163**, pasaría de 5,540 a 7,140
- ROMERO GONZÁLEZ, MANUEL, con NIF ***3846**, pasaría de 5,970 a 6,000
- SEPÚLVEDA MERINO, RUBEN con NIF ***8400**, pasaría de 7,660 a 7,690
- SÁNCHEZ MARTÍN, ANA PATRICIA, con NIF ***2297**, pasaría de 6,580 a 6,610

Tercero. - DESESTIMAR resto de reclamaciones que han sido presentadas, ratificándose este Tribunal en las calificaciones de los demás aspirantes previa revisión de los ejercicios.

Cuarto.- Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que habiéndoseles aplazado la realización de las pruebas físicas y obteniendo la calificación de apto, han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado mediante Orden

de 16 de diciembre de 2023, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (DOE Nº 243, DE 21 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del cuerpo administrativo de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad Agentes del Medio Natural, con expresión de la puntuación obtenida en la relación adjunta.

Quinto. - Contra el presente acuerdo, los aspirantes referidos en el apartado cuatro podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de la Función Pública, Avda. de Valhondo, s/n, edificio III Milenio, módulo 2 1ª planta, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, esto es, desde el 7 de julio hasta el 13 de julio, ambos incluidos.

Sexto: Se comunica a los aspirantes referidos al apartado cuatro que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, la apertura de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con el contenido de la Base Sexta, apartado 4, de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

Séptimo. - Comunicar el presente Acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal www.juntaex.es para su difusión.

En Mérida, a 6 de julio de 2023

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Fernando Gamero Guerrero



La Secretaria

Fdo.: María Sancho González

Nif	Apellidos	Nombre	Nota
52965537X	CASTAÑO HOLGUIN	JOSE MARIA	5,510
09185398A	GALAN FLORES	LUIS	6,760
08883766Q	GIL ZAHINOS	FELICIANO JESUS	7,590
80055865H	GIRALDO GARRON	JUAN CARLOS	8,270
07256416C	MARCO BAUTISTA	DIEGO	7,610
50887139F	SERRANO PEREZ	BARBARA	8,020



